



## COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.823

Buenos Aires, 19 de marzo de 2019

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 19/3/19

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por ICC - [Ley 27.271](#) (UVI). [Com. B.C.R.A. "A" 6.069](#). Valores diarios UVIs. Período: 20/3 al 19/4/19.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de vivienda (UVI).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Eugenia Zen,  
analista senior de Producción y  
Control de Información Estadística

Ivana Termansen,  
subgerente de Administración y  
Difusión de Series Estadísticas

## ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

[www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar) | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de vivienda (UVI), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uviaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: [boletin.estad@bcra.gob.ar](mailto:boletin.estad@bcra.gob.ar).

– Nota para los usuarios del Programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.823
----------	--	-------------------------------------

<b>Fecha</b>	<b>Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI), base 31/3/16 = 14,05 pesos, en pesos con dos decimales</b>
--------------	---

20190320	32,51
20190321	32,52
20190322	32,53
20190323	32,55
20190324	32,55
20190325	32,55
20190326	32,59
20190327	32,60
20190328	32,62
20190329	32,63
20190330	32,64
20190331	32,64
20190401	32,64

20190402	32,68
20190403	32,68
20190404	32,71
20190405	32,72
20190406	32,74
20190407	32,74
20190408	32,74
20190409	32,78
20190410	32,79
20190411	32,81
20190412	32,82
20190413	32,83
20190414	32,83

20190415	32,83
20190416	32,87
20190417	32,89
20190418	32,90
20190419	32,90

– Referencia normativa: Com. B.C.R.A. “A” 6.069 y Res. del Directorio del B.C.R.A. 367.

– El valor de cada “UVI” es el que surge de la siguiente expresión:

$$\$ 14,05 \times \left( \frac{\text{“CAICC” } t_c-1}{\text{“CAICC” } t_0} \right)$$

– Donde:

\$ 14,05 (en pesos, con dos decimales): costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario y Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

– “CAICC” t0: índice del 31/3/16.

– “CAICC” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.